

THOFFOOD



SIMPLER, CLEARER AND BETTER ENFORCED EU RULEBOOK

¿UN VIRAJE DE FONDO? RESUMEN DE LA
COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Horacio González-Alemán

Mayo de 2026

www.thoffood.com

La UE está dando un viraje profundo en sus políticas; lento, pero profundo, y buena prueba de ello son las políticas de sostenibilidad o la alimentaria, donde la técnica de los Ómnibus está simplificando la legislación vigente con paso firme.

Ahora le toca a la forma en que se hacen esas políticas, es decir, el proceso de toma de decisiones que acaban en ley, la fuerza con que es ley se aplica y el orden en su aplicación.

Esta Comunicación de la Comisión se inspira sin duda en los informes Draghi y Letta y aporta propuestas para conseguir un marco jurídico simple, transparente, eficiente y aplicable. El resultado solo puede ser positivo para el mercado interior – eliminación de burocracia y racionalización del funcionamiento del mercado único europeo-, e incluso hacia el exterior.

LOS ELEMENTOS DEL INFORME

La Comunicación se centra en cinco áreas:

1. Simplicidad desde el diseño (*simplicity by design*).
2. Reforzar el sistema *Better Regulation*.
3. “Limpieza regulatoria profunda”.
4. Atajar el *gold-plating* o sobre-legislación nacional innecesaria.
5. Mejorar la aplicación y el cumplimiento.

A continuación, se resume el contenido de cada una de ellas.

1. SIMPLICITY BY DESIGN

Se trata de un nuevo principio según el cual la ley ha de ser sencilla y comprensible; la Comisión quiere usarlo como guía a partir de ahora, e invita al PE y al Consejo a seguir esta misma orientación.

El principio tiene varias dimensiones:

- **Disciplina regulatoria:** Se trata de priorizar, y que la UE solo regule allí donde sea necesario, aporte valor añadido y sea proporcionado. En temas de mercado interior, dará prevalencia al uso del Reglamento como técnica legislativa sobre la Directiva, para evitar la disgregación en normas nacionales que solo complican el modelo.
- **Regulación adaptada en el tiempo:** La evolución tecnológica y geopolítica obligan a una legislación adaptativa. Se promueven las *sunset clause* (clausulas con fecha de expiración), su seguimiento y la evaluación, de manera que puedan introducirse los cambios que fueren necesarios.
- **Legislación más accesible y sencilla:** Se trata de identificar de manera sencilla los derechos y obligaciones que establece la legislación, para lo cual se impulsan los resúmenes legislativos, más versiones consolidadas, mejorar información online, la codificación, textos refundidos...

- **Plazos reales para la trasposición y la aplicación de las normas comunitarias:** En especial para que las pyme puedan adaptarse. Técnicas como la cláusula del abuelo¹, periodos de gracia o la entrada en vigor gradual serán consideradas.
- **El progreso tecnológico:** Utilizando la IA para el manejo de las normas.
- **Aplicación efectiva:** Se trata de reforzar mecanismos como designar Autoridades Nacionales para la aplicación de la norma UE, mecanismos de notificación previa de normas nacionales...

2. REFORZAR EL SISTEMA DE BETTER REGULATION

El modelo europeo de *Better Regulation* conforma un sistema de análisis de impacto, consultas y evaluación que requiere mejoras y debe ser revisado. En concreto, la Comisión propone:

- **Más análisis de impacto, y más focalizado,** centrado en los efectos económicos, sociales y medioambientales.
- **Condiciones mínimas en procesos de urgencia.** Siendo cada vez más frecuente la necesidad de adoptar medidas con urgencia, se trata de que cumplan con unas reglas mínimas y que se cuente con la mayor evidencia posible antes de adoptar medidas – bajo el control del *Regulatory Scrutiny Board* y con consulta.
- **Un mejor sistema de consultas** que permita un mejor acceso público, mejora en los plazos, información sobre el resultado de las consultas y refuerzo de los comités consultivos.
- **Evaluación de cambios sustanciales en el debate de la norma.** A veces, en el proceso legislativo, se introducen cambios sustanciales que alejan la propuesta del texto original de la Comisión y la desvirtúan; para evitar esta situación, se propone que cualquier enmienda sustancial sea evaluada por la Institución que la propone (análisis de impacto y cuantificación de costes).

3. LIMPIEZA REGULATORIA PROFUNDA

Igual de importante es ordenar la nueva regulación que gestionar el stock de normas existentes para mejorar su claridad, consistencia y coherencia.

- **Plan de acción para la limpieza regulatoria.** Se pondrá en marcha un Plan durante 2026 y 2027 en 12 áreas, entre ellas libre circulación de productos y servicios, unión aduanera, fiscalidad, salud y seguridad alimentaria, agricultura, energía, clima, medioambiente. La idea es identificar redundancias, excesos, superposiciones normativas y consolidaciones, de manera que se proceda a su eliminación.
- **La Plataforma de simplificación. Un nuevo grupo de expertos con participación de la sociedad civil,** que actuará como soporte a todo este ejercicio.

¹ La "cláusula del abuelo" (*grandfather clause*) es una excepción legal que exime a personas o entidades de cumplir nuevas regulaciones, permitiéndoles continuar con actividades aprobadas bajo normas anteriores.

4. ATAJAR EL GOLD PLATING

Se produce cuando los EM al trasponer o aplicar la legislación europea amplían el campo, introducen obligaciones complementarias o van más allá de lo previsto. La idea es desarrollar con los EM un conjunto de reglas y prácticas que eviten estas barreras, y reforzar la base de datos THEMIS – desarrollo normativo a nivel nacional de normas UE-.

5. MEJOR APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA UE.

Se trata de reforzar la aplicación efectiva del Derecho UE por parte de los EM, y de manera más rápida, a través de:

- **Foco en las áreas del mercado interior**, entre las cuales se han identificado el etiquetado (que deberá notificarse por los EM previamente), envases y residuos y los plazos de pago; en estas áreas la Comisión pondrá especial celo en el control a los EM, haciendo recurso si fuera necesario a procedimientos de infracción.
- **Acelerar el cumplimiento de la legislación UE**. Los procedimientos de infracción tardan mucho en resolverse (media de tres años), y en la mayoría de los casos, los EM no cumplen los plazos de trasposición. Se pretende acortar los pasos del procedimiento de infracción.
- **Aprovechar la inteligencia artificial** para el seguimiento de la aplicación de la legislación UE por parte de los EM.
- **Reforzar la disuasión**, incrementando el importe de las multas propuestas por la Comisión en caso de denuncias ante el Tribunal de Justicia.
- **Trabajar con los EM para mejorar el cumplimiento**, lo que implica mejorar el procedimiento TRIS para hacerlo más expeditivo: Si un EM no sigue las indicaciones de la Comisión, se abrirá un procedimiento de infracción directamente.